

BREVE

DERECHO CORPORATIVO

ACTUALIZACIÓN DE FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (SAS)

Estimados clientes y amigos:

El pasado 30 de diciembre de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se da a conocer el factor de actualización a los ingresos totales anuales de una Sociedad por Acciones Simplificada, conforme a lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En este sentido, **el nuevo factor de actualización aplicable para el año 2025 será de 1.0455**. Por lo que **los ingresos totales de una Sociedad por Acciones Simplificada no podrán exceder de la cantidad total de \$7'398,448.74 pesos** (Siete millones trescientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 74/100 Moneda Nacional).



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx